



MENDOZA, 06 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38696/2023 en el cual Neyen Alejandra AVILA solicita el diploma que la acredita como Licenciada en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 22/2000-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

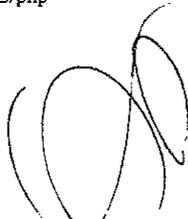
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Neyen Alejandra AVILA (DNI N° 39.532.562).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 23/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana